

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Dispo Bioquímico/a de Planta (x Volpatti)**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-30717481-GCABA-DGAYDRH, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un cargo de Profesional Bioquímico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor; para desempeñarse los días Lunes a Jueves de 14:00 a 19:00 hs. y Viernes de 15:00 a 19:00 hs. + seis (6) horas de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, por Renuncia de la Bioq. Volpatti Sabrina;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Laboratorio;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que según Disposición N° DI-2025-233-GCABA-DGHOSP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A. Fernández la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, Subdirectora Médica;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**LA SUBDIRECTORA  
DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS  
“JUAN A. FERNÁNDEZ”  
DISPONE**

**Artículo 1.**- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Profesional Bioquímico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor; para desempeñarse los días Lunes a Jueves de 14:00 a 19:00 hs. y Viernes de 15:00 a 19:00 hs. + seis (6) horas de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, por Renuncia de la Bioq. Volpatti Sabrina; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura decargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.**- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Un Profesional Bioquímico/a de Planta

**Profesión:** Bioquímica/o

**Régimen Horario:** 30 hs. semanales de labor.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 22/12/2025

**Cierre de la Inscripción:** 06/01/2026

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.**-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.**-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.**- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULARES:**

1. Bioq. Mainetti Gabriela – Jefe de Sección, especialidad Bioquímica Clínica (HGAJAF).

1. Bioq. Erbin, Mariana – Jefe de División, especialidad Bioquímica Clínica (HGAJAF).

1. Bioq. Zárate, Mariela Soledad – Jefe de Sección, especialidad Bioquímica Clínica (HGAJAF).

**SUPLENTES:**

1. Dra. Perez Adriana– Jefe de Seccion, especialidad Odontologia (HGAJAF).

1. Bioq. Del Bustio Maria Florencia – Jefe de Seccion, especialidad Bioquimica (HGAJAF).

1. Lic. Lardies Julieta – Jefe de Unidad, especialidad Kinesiologia (HGAJAF).

**Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Artículo 6.**-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.**- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.